



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2505

Procediment ordinari 727/2018

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente: Resolución: sentencia de fecha 12-3-19

Procedimiento: ordinario 727/18

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: VILMAR FRANCISCO DE ABADIA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta

En Palma de Mallorca a 18 de marzo de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BOLETIN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES

